

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001-31-10-007-2016-00467-00
AUTO No. 2419

Santiago de Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la presente y dado a que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado, se dispone, REQUERIR al apoderado de la parte demandante a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de noviembre 14 de 2017 a fin de notificar a JORGE LUIS, ALBERTO, MATILDE ACEVEDO VALENCIA y LUIS FERNANDO, MAURICIO ARTURO, ELENA LUCIA, MARIA PATRICIA y BEATRIZ EUGENIA FRANCO ACEVEDO para continuar con el trámite del mismo.

Notifiquese,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ